



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA

**MARIANO MELENDRÓ**

Nit: 890706909-1

Código Dane: 1730010114474

Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

**RESOLUCIÓN No 100.24.18**

**(Mayo 18 de 2020)**

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN CUYO VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL NO EXCEDE LOS 20 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES

La Rectora DE LA EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRÓ, en uso de las atribuciones que le confiere la ley 115 de 1994, ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 diciembre de 2008. Compilado 1075 de 2015, ley 996 de 2005, Manual de contratación N0 03 de abril 16 de 2018 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRÓ requiere Paquetes de impresión a doble cara a Blanco y negro, y a color tamaño carta, hojas numeradas, en bolsa individual por estudiante marcada con datos básicos, incluye embalaje y prensado de las guías de apoyo pedagógico de las diferentes áreas, y entrega a la Institución educativa Técnica Agropecuaria Mariano Melendro para las sedes Principal, Rafael Uribe y Cay. Cuyo presupuesto oficial se estima en la suma de: Dos millones ochocientos cuarenta mil pesos (\$2840.000)

Que con fundamento en la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, ley 996 de 2005, Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto por el consejo directivo en el manual de contratación Acuerdo No. 003 de 16 de abril de 2018, La INSTITUCION EDUCATIVA, realizó los estudios de necesidad, oportunidad y conveniencia, respecto a la contratación y elaboró la invitación pública.

-Que, LA INSTITUCION EDUCATIVA, Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Distribuidos así:

Código fuente	Rubro	fecha	Valor
2.1.2.1.4.2 2.1	Impresos y Publicaciones Gratuidad MEN	Mayo 18 de 2020	\$2.840.000

Que, Las fechas y horas del proceso se encuentran establecidos en el cronograma relacionado a continuación:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA

**MARIANO MELENDRÓ**

Nit: 890706909-1

Código Dane: 1730010114474

Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

**RESOLUCIÓN No 100.24.18**

**(Mayo 18 de 2020)**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Estudio previo.	18 de Mayo de 2020	<a href="https://marianomelendro.colegiosonline.com/index.php?id=comunicados">https://marianomelendro.colegiosonline.com/index.php?id=comunicados</a>
Aviso de publicación.	18 de Mayo de 2020 de 10:00 a.m	<a href="https://marianomelendro.colegiosonline.com/index.php?id=comunicados">https://marianomelendro.colegiosonline.com/index.php?id=comunicados</a>
Presentación de ofertas.	18 y 19 de mayo de 2020 de 9:00 a.m a 3 p.m	En la ventanilla única de correspondencia de la institución Educativa técnica Agropecuaria Mariano Melendro
Cierre de propuestas	Mayo 19 de 2020 a las 3:00 p.m	Se efectuara virtualmente con el Secretario y Auxiliar administrativo grado 8º
Evaluación de propuestas	Mayo 19 de 2020	Se efectuara virtualmente por el comité evaluador designado por el Rector
Observaciones a la Evaluación	Mayo 20 de 2020 de 8:00 a.m a 10:00 a.m	<a href="mailto:i.e.t.a.mmelendro@gmail.com">i.e.t.a.mmelendro@gmail.com</a>
Respuesta a la Observaciones	Mayo 20 de 2020 de 2:00 p.m a 5 p.m	<a href="https://marianomelendro.colegiosonline.com/index.php?id=comunicados">https://marianomelendro.colegiosonline.com/index.php?id=comunicados</a>
Comunicación de adjudicación del contrato.	Mayo 20 de 2020	<a href="https://marianomelendro.colegiosonline.com/index.php?id=comunicados">https://marianomelendro.colegiosonline.com/index.php?id=comunicados</a>
Suscripción y legalización del Contrato	Mayo 21 de mayo	Se enviara por correo el contrato para su respectiva legalización

Que, Por lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Ordénese la apertura del proceso de contratación por la modalidad de convocatoria pública inferior a los 20 SMMLV, cuyo objeto es Paquetes de impresión a doble cara a Blanco y negro, y a color tamaño carta, hojas numeradas, en bolsa individual por estudiante marcada con datos básicos, incluye embalaje y prensado de las guías de apoyo pedagógico de las diferentes áreas, y entrega a la Institución educativa Técnica Agropecuaria Mariano Melendro para las sedes Principal, Rafael Uribe y Cay.

**ARTÍCULO 2º.** En los términos establecidos por el consejo directivo de conformidad con la ley 715 de 2001 y ley 995 de 2005, ordénese la publicación de Los Estudios previos y la invitación publica el 19-05-2020 en la página web de la institución <https://marianomelendro.colegiosonline.com/>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA

**MARIANO MELENDRÓ**

Nit: 890706909-1

Código Dane: 1730010114474

Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

**RESOLUCIÓN No 100.24.18**

**(Mayo 18 de 2020)**

**ARTÍCULO 3º.** El proceso se desarrollará dentro de las fechas establecidas en los cronogramas que hacen parte de la invitación pública No 002 de 2020

**ARTÍCULO 4** En los términos establecidos en la Ley convóquese a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Expedida en la ciudad de Ibagué, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2020

**JHOBANA ARIAS CUBILLOS**

\_\_\_\_\_  
Rectora

Proyecto asesora Apoyo a la Gestión Astrid R